Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00742/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGA/1595/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, signado por la Mtra. Gabriela K. Loya Minero, Directora General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1541/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4727/3663
Mtra. Gabriela K. Loya Minero, Directora General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Carranza 2018-2021 EXPERIENCIA Y RESULTADOS

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020.
Oficio No. AVC/DGA/ 1595/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Pino Suárez 15, piso2, Colonia Centro
Alcaldia Cuauhtémoc. CP. 06000, Cuidad de México
Tel: 57 40 11 84
P R E S E N T E

En atencion a su similar N°S.G/DGJyEL/PA/CPCCDMX/1152/2020. Mediante el cual adjunta el oficio MDSRSA/CSP/1541/2020 de fecha 19 de agosto del año en curso, en el que hace conocimiento al LIC. JULIO CESAR MORENO RIVERA, Alcalde en Venustiano Carranza, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México en la sesión celebrada el dia 19 de agosto de 2020, en el que se establece:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldias de la Cuidad de Mexico, a efecto de que realicen las acciones necesarias y a su Alcalde, para que se distribuyan cubrebocas de manera gratuita a la población que habita en las zonas de más alta marginación de sus demarcaciones territoriales y puntos de alto contagio de Covid-19, para la prevención y protección del virus provocado por esta pandemia.

Derivado de lo anterior, me permito informarle a usted, que de una consulta realizada a Dirección de Recursos Financieros, de este Órgano Político Administrativo no es posible atender dicha peticion debido a que no se cuenta con suficiencia presupuetal, por lo que el punto de acuerdo en cita se tomará en cuenta para el próximo ejercicio fiscal, siempre y cuando se tenga el recurso en esa partida.

Sin otro paricular de momento, aprovecho la ocación para mandarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. GABRIELA R. LOYA MINERO
dir.general.ad@vcarranza.cdmx.gob.mx

24 SEP. 2020
JURÍDICA

NRC/MMEA/RMHG

REG1836 MT 1437